

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil quince (2015)

| | |
|--------------------------|--|
| Radicado: | 05001 33 33 004 2013-00294 00 |
| Medio de Control: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Demandante: | AMPARO DEL SOCORRO MARÍN LÓPEZ |
| Demandado: | NACION-MINDEFENSA-POLICIA |
| Asunto: | Concede recurso apelación |

El día 26 de junio de 2014, emitió sentencia desfavorable para los intereses de la parte demandante, la cual fue notificada por estado de conformidad con el artículo 295 del Código General de Proceso, el día 10 de octubre de 2014, venciendo el término para presentar alegatos el día 27 de octubre de 2014, término dentro del cual el apoderado de la parte demandante, presentó recurso de apelación en contra de la sentencia emitida en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, el Despacho concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia de junio 26 de 2014, en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

AU

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **6 DE ABRIL DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARÍN

Secretario